

Rawson (Chubut), 22 de Agosto de 2013

**Dictamen N° 326/13 CF**

**Ref.: Expte. 32923/13 T.C. – I.P.V. y D.U. Conc.  
de Precios N° 19/13 – 4 mej. en vs. barrios  
4ta. Etapa Trelew**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 103/104 obra Resolución N° 1315/13 IPVyDU mediante la cual se aprueban las actuaciones bajo análisis.

Que en el artículo 4to. de la mencionada Resolución se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 432.448,- valores MAYO 2013 – para el mejoramiento de 4 viviendas en varios barrios de la ciudad de Trelew y en su artículo 7mo. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 126 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Concurso de Precios N° 19/13 a la firma **C. y C. Construcciones y Servicios en general** por un monto de **\$ 475.615,49**.

Que a fs. 130 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin acompañar su respuesta, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas